

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta efectuada por el Sr. Hamed Moh Mohamed de dejar el asunto sobre la mesa.

La Excm. Asamblea por trece votos en contra (cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Mixto y tres del Grupo Unión del Pueblo Melillense) y siete a favor (dos del Grupo del partido Independiente de Melilla, uno del Grupo Independiente Liberal y cuatro del Grupo Coalición por Melilla), acordó desestimar la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Presidente concede la palabra a

Por la Presidencia se somete a votación el dictamen que antecede.

La Excm. asamblea por trece votos a favor, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma (cinco del grupo Popular, cinco del Grupo Mixto y tres de Unión del Pueblo Melillense), cinco en contra (cuatro del Grupo Coalición por Melilla y uno del Grupo Independiente Liberal) y dos abstenciones (Grupo del Partido Independiente de Melilla), acordó aprobar el dictamen transcrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 3 de Junio de 2002.

El Secretario General. Ventura Rodríguez Calleja.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1394.- Vista la petición formulada por D. Joseph Polycarpe Adongo Mfomo, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Capitán Ariza, n.º 8, dedicado a "Café Bar Grupo I" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 6 de Junio de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1395.- Vista la petición formulada por D. Antonio Vázquez Andujar, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la Calle Conde de Alcaudete, n.º 16" dedicado a "Café Bar Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 6 de Junio de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1396.- Vista la petición formulada por D.ª Jochana Cotty Levy Levy, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la Calle Avenida General Aizpuru, n.º 16, dedicado a "Gimnasio" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 6 de Junio de 2002.

La Secretaria Técnica. María de Pró.